



La Ciudad de Buenos Aires realizará el Primer Simposio Internacional de Educación Ambiental. Impulsado por el Ministerio de Educación, se trata de un evento destinado a docentes, con el objetivo de reforzar el compromiso con la educación para la sustentabilidad.

Del 31 de mayo al 2 de junio en el auditorio de la Casa de la Ciudad y en la sede de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), se desarrollarán conferencias con importantes expositores internacionales, mesas redondas y talleres prácticos. El encuentro brindará a los profesionales de la enseñanza la posibilidad de debatir y reflexionar sobre el actual escenario climático y ambiental y el rol de la educación para la sustentabilidad, de la mano de expertos.

Entre los conferencistas invitados están Lucie Sauvé, profesora emérita en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Université du Québec à Montréal; Matilde Rusticucci, Doctora en Ciencias de la Atmósfera y profesora e investigadora UBA-CONICET; y Josep Perelló, Doctor en Física y catedrático en el Departamento de Física de Materia Condensada de la Universidad de Barcelona.

El evento cuenta con el apoyo de la OEI y está dirigido a docentes de escuelas porteñas de los niveles inicial, primario y secundario; a estudiantes del nivel terciario de los profesados de Educación Inicial, de Educación Primaria y los profesados de Educación Secundaria y/o Superior en Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología y en Ciencias Sociales y Humanidades. También, a los equipos de conducción de instituciones educativas.

Para participar de las distintas actividades del simposio hay que inscribirse a través del sitio del evento.

Cómo surge el evento

En 2005 se promulga la primera Ley N° 1687 de Educación Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que incorpora esa materia en el sistema educativo formal, no formal e informal. El Gobierno porteño adopta la sustentabilidad como eje prioritario de su gestión en 2008 y en 2010, esa política se cristaliza con la creación del Programa Escuelas Verdes del Ministerio de Educación.

Más tarde, en 2021, se sanciona la ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621 que implementa la Educación Ambiental en la República Argentina, hecho que constituye un hito en la normativa educativa nacional, ya que sienta las bases para consolidar la educación ambiental como política de Estado. En su Art.1 la ley establece el derecho a la educación ambiental integral, mientras que en su Art. 2, insta a desarrollar una Estrategia Nacional de Educación Ambiental que alcance a todos los ámbitos formales y no formales de educación.

De este modo, en un contexto mundial signado por transformaciones y conflictos ambientales, y un deterioro progresivo de los recursos naturales, aprender y enseñar a cuidar el planeta se erige entonces como un tema insoslayable para la agenda educativa.